

Expediente: **10734/13**

Carátula: **BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ANDRADA VERONICA MARCELA S/ EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ANDRADA, VERONICA MARCELA-DEMANDADO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-DERECHO PROPIO

90000000000 - ANDRADA, FRANCO NICOLAS-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - MATIAS ANDRADA, ROSARIO-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - ANDRADA, CARLOS ROBERTO-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10734/13



H106018620065

JUICIO : BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ ANDRADA VERONICA MARCELA s/ EJECUCION HIPOTECARIA.- EXPTE. N° 10734/13.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 31/07/2025 presentado por TERAN, NICOLAS:

Atento lo manifestado por el Dr. Terán, notifíquese a los herederos del demandado la Sentencia de Ejecución de Honorarios de fecha 29/07/2025 en Estrados Digitales. Notifíquese digitalmente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC).- MES. 10734/13

Actuación firmada en fecha 04/08/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.